

Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo



El 9 de agosto se conmemoró el derecho de los pueblos indígenas a fortalecer sus voces a través de sus propios medios de comunicación y contribuir así a generar sociedades más tolerantes, de convivencia pacífica, armoniosa y respetuosa de las diferencias sociales y culturales.

La comunicación está establecida como un derecho humano en convenios e instrumentos internacionales. En su artículo 16, la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas establece el derecho de los pueblos indígenas a acceder a sus propios medios de comunicación en sus propios idiomas, y a acceder sin discriminación a todos los demás medios de información. Los medios de comunicación son además un vehículo imprescindible para el ejercicio efectivo de otros derechos reconocidos a los pueblos indígenas, el derecho a la participación, la libre determinación, el derecho a libertad de expresión, el acceso a información veraz, a fomentar y mantener sus culturas y su visión de desarrollo, al uso de sus lenguas y a no ser discriminados.

Para para ver más [presione aquí](#).

En esta edición:

- Página 2:** *Noticias destacadas*
- Página 3:** *Órganos de Tratado*
- Página 4:** *Consejo de Derechos Humanos y sus mecanismos*
- Página 5:** *Prioridades Temáticas*
- Página 6:** *Actividades*

Mensaje del Secretario General de la ONU, con motivo del Día Internacional de las Naciones Unidas en Apoyo de las Víctimas de la Tortura, 26 de junio



Veinticinco años después de la entrada en vigor de la Convención contra la Tortura, esta práctica cruel y deshumanizante sigue siendo generalizada.

Cada día, mujeres, hombres y niños sufren torturas o malos tratos, perpetrados con la intención de destruir su sentido de dignidad y valor como personas. En algunos casos, esto forma parte de una política estatal deliberadamente dirigida a infundir el miedo e intimidar a su población.

En demasiados países, las legítimas exigencias de libertad y derechos humanos del pueblo se enfrentan con una represión brutal. Incluso cuando los regímenes cambian, a menudo persisten las torturas y se mantiene una cultura de impunidad.

En este Día Internacional en Apoyo de las Víctimas de la Tortura, expresamos nuestra solidaridad con los cientos de miles de víctimas de la tortura y con sus familiares que sufren estos padecimientos en todo el mundo, y nuestro apoyo a ellos.

Señalamos también que los Estados tienen la obligación no solo de evitar las torturas, sino de proporcionar a todas las víctimas una reparación pronta y eficaz, compensación y formas adecuadas de rehabilitación social, psicológica, médica y de otro tipo. La Asamblea General y el Consejo de Derechos Humanos ya han instado encarecidamente a los Estados a establecer centros e instalaciones de rehabilitación y prestar apoyo a estas instituciones.

El Fondo de las Naciones Unidas de contribuciones voluntarias para las víctimas de la tortura ayuda a cientos de organizaciones y entidades que prestan asistencia a víctimas de torturas y a sus familiares en todas las regiones del mundo. Sin embargo, en los últimos dos años las contribuciones al Fondo han disminuido significativamente.

Para leer el mensaje completo [ver aquí](#).

Noticias Destacadas

OACNUDH hace un llamado para un nuevo enfoque de seguridad ciudadana durante la XXXIX Cumbre Ordinaria del SICA

El pasado 28 de junio OACNUDH organizó, conjuntamente con el gobierno de Honduras en su calidad de Presidencia Pro Tempore del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), el foro “Fortalecimiento de Instituciones Democráticas”. El evento fue uno de los cuatro foros temáticos organizados bajo el eslogan “Una lucha de todos: el nuevo enfoque de la seguridad en Centroamérica” en el marco de la XXXIX Cumbre Ordinaria del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) que tuvo lugar entre el 27 y el 29 de Junio en Tegucigalpa, Honduras.

En su exposición, la Representante Regional de OACNUDH para América Central, la Sra. Carmen Rosa Villa, señaló que el crimen organizado “amenaza la vida y la pacífica convivencia de las personas, inyectando en el tejido social un veneno que es potencialmente letal y que socava las bases mismas del Estado democrático y de derecho”. En este marco, la Sra. Villa indicó que, “para afrontar la violencia e inseguridad que afectan a Centroamérica se requieren instituciones democráticas fortalecidas, capaces de garantizar a sus ciudadanos el ejercicio y goce de sus derechos humanos”. La representante de la ONU también se pronunció en contra de que el Estado aplique “mano dura” para combatir la delincuencia. Es necesario que los gobiernos se interesen por aplicar políticas preventivas de los factores de riesgo de la violencia “atacando las raíces del problema como son la falta de educación y empleo”.

En el evento participaron también como panelistas el Sr. Francisco Dall’Anese, Comisionado Internacional de la Comisión Contra la Impunidad de Guatemala (CICIG); el Sr. Matías Funes, miembro de la Comisión de Reforma la Seguridad Pública de Honduras; el Sr. Leo Valladares, ex Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, y la Sra. Mary Flake Flores, Embajadora de Honduras ante las Naciones Unidas. Los expertos coincidieron en que existe la necesidad por parte de los Estados de realizar esfuerzos conjuntos para que las instituciones vulnerables al crimen organizado recobren la confianza de la ciudadanía.

La ponencia completa de la Sra. Carmen Rosa Villa Quintana puede ser accedida haciendo [clic aquí](#)

Por primera vez entregan títulos de propiedad colectiva de tierras indígenas en Panamá



La Autoridad Nacional de Tierras (ANATI) del Gobierno de Panamá entregó dos títulos de propiedad colectiva a dos comunidades indígenas wounaan de la provincia de Darién. Este reconocimiento territorial da respuesta a una demanda histórica del pueblo wounaan y garantiza a su vez la pertenencia y disfrute de sus tierras ancestrales. Los títulos suman 1,382 hectáreas y se hallan ubicados en las comunidades de Puerto Lara y Caña Blanca.

Los títulos fueron recibidos por los caciques Cardenio Membora, del Congreso Nacional del Pueblo Wounaan, y Elibardo Membache, del Congreso General Emberá de Tierras Colectivas. Siendo la primera vez que se aplica la Ley No.72 de 2008 de Tierras Colectivas.

El cacique Membora reconoció la labor del Gobierno, por haber completado todos los procesos y emitir los títulos de las tierras colectivas a las comunidades indígenas, que debieron esperar 40 años para ver cumplidas sus aspiraciones de poseer títulos de propiedad.

Para ver la noticia completa [haga clic aquí](#).

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) publicó el “Informe Acceso a la Justicia para Mujeres Víctimas de Violencia Sexual: la Educación y la Salud”.

En el mismo se analiza el problema de la violencia sexual en las instituciones educativas y de salud de las Américas y los desafíos en el acceso a la justicia para las víctimas de esta violencia.

Para acceder la informe completo [haga clic aquí](#).

Órganos de tratados

Temas de Interés

Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial considera la situación en Belice en ausencia de su informe

El 16 de agosto 2012 el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) consideró a Belice en ausencia de su informe inicial. Fatimata-Binta Victoire Dah, la Relatora del Comité para el examen de Belice, dijo que después de 10 años de espera y los intentos infructuosos para recibir un informe del Estado parte de Belice, el Comité examinaría la situación en Belice en el marco del procedimiento de revisión, es decir sin informe. Belice firmó la Convención ICERD en 2001 sin reserva alguna.

Durante la consideración de Belice, los expertos del Comité hicieron varias observaciones relativas a la situación sobre la discriminación racial en Belice, entre ellas que el Comité se basaría en las recomendaciones formuladas a Belice durante el proceso de Examen Periódico Universal emitidas en 2009, incluidas las recomendaciones para establecer una institución nacional de derechos humanos de acorde con los Principios de París y la importancia de promover la capacitación sobre los derechos humanos y la no discriminación.

Después de una discusión sobre cómo proceder, el Comité decidió que adoptará observaciones finales sobre Belice, que se podrían hacer públicas en febrero 2013 durante la próxima sesión del Comité.

Para información sobre la consideración de Belice por el CERD, hacer [clic aquí](#).

Actividades relacionadas con los Órganos de tratados

Actividades realizadas

Del 15 de octubre al 2 de noviembre de 2012, el **Comité de Derechos Humanos** adoptará la "Lista de preguntas" para su sesión de marzo 2013 en el cual se considerará a **Belice**. El Comité realizará dicha consideración en ausencia de informe. Para acceder a la lista de preguntas hacer [clic aquí](#).

Actividades programadas a futuro

República Dominicana será considerada por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) en su 82ª sesión en marzo de 2013. Para más información [ver aquí](#)

El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) considerará el 5º y 6º informes periódicos de **República Dominicana** en su 55ª sesión en julio de 2013. La información recibida por parte de la sociedad civil para la consideración del Grupo de Trabajo en la presesión para su adopción de Listas de Preguntas, [puede verse aquí](#).

El Comité contra la Tortura (CAT) considerará el 6º informe periódico de **Guatemala** en su 50ª sesión en mayo de 2013. Para mayor información [clic aquí](#)

Calendario Órgano de Tratados

Comité de los Derechos del Niño 17-09-2012 -> 05-10-2012

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer 01-10-2012 ->19-10-2012

Grupo de trabajo previo al período de sesiones del Comité de los Derechos del Niño 08-10-2012 -> 12-10-2012

Comité de Derechos Humanos 15-10-2012 -> 02-11-2012

Comité contra la Tortura 29-10-2012 -> 23-11-2012

Comité sobre la desapariciones forzadas 29-10-2012 -> 09-11-2012

Subcomité para la Prevención de la Tortura (SPT) 12-11-2012 -> 16-11-2012

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales 12-11-2012 -> 30-11-2012

Para acceder a las sesiones de los Órganos de Tratado **en video** (en vivo y diferido) haga [clic aquí](#).

¿Le interesa acceder a las comunicaciones presentados a los Estados por los Procedimientos Especiales?

Informe de los Procedimientos Especiales que contiene las comunicaciones sobre casos y situaciones enviadas entre el 16 de marzo a el 31 de mayo 2012 y respuestas recibidas entre el 16 de mayo a el 31 de julio 2012, [clic aquí](#)

Relator Especial sobre pueblos indígenas, comunicaciones enviadas, [clic aquí](#)

Consejo de Derechos Humanos y sus Mecanismos

El Consejo de Derechos Humanos se reunió en 18 de junio al 6 de julio (20ª sesión) y del 10 al 28 de septiembre (21ª sesión). Para obtener más información [ingrese aquí.](#)

Visitas realizadas

El Relator Especial sobre la venta de niños, prostitución infantil y pornografía infantil visitó **Honduras** del 30 de agosto al 7 de septiembre. Para ver la nota de prensa, [ver aquí](#)

Relator Especial para la promoción y la protección del derecho a la libertad de expresión y de opinión visitó **Honduras** de 7 al 14 de agosto, [ver aquí.](#)

La primera visita a El Salvador del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de los **pueblos indígenas**, el Sr. James Amaya, tuvo lugar del 13 al 17 agosto de 2012. Durante la visita de cinco días, el relator especial se reunió con funcionarios del Gobierno de El Salvador y con representantes indígenas en las ciudades de San Salvador, Sonsonate, Panchimalco, Cojutepeque y Cacaopera. A partir de esta visita el Relator Especial elaborará un informe con conclusiones y recomendaciones sobre los temas estudiados durante la misión, que será presentado al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en 2013. Para leer su nota de prensa, [clic aquí](#)

Los medios de comunicación juegan un papel decisivo en el empoderamiento de los derechos de los indígenas – Expertos de la ONU

El Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, James Anaya, han puesto en relieve el papel fundamental que los medios de comunicación pueden desempeñar en el respeto, promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas.

El derecho de los pueblos indígenas a establecer sus propios medios de comunicación en sus propios idiomas es un derecho fundamental en la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (artículo 16). El Mecanismo de Expertos, en su informe de 2012 sobre las lenguas y culturas de los pueblos indígenas, resalta que los medios pueden ser una herramienta esencial para la revitalización de las lenguas indígenas, especialmente en la educación de los niños indígenas.

Los pueblos indígenas están utilizando cada vez más los medios de comunicación y las redes sociales para dar a conocer y defender los derechos que están amenazados por una variedad de actividades, en especial, las relacionadas con industrias extractivas que tienen lugar en territorios de los pueblos indígenas o cerca a ellos. Para ver más información haga [clic aquí.](#)

(Algunos) Informes al Consejo de Derechos Humanos

El Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, presentó su informe especial al Consejo de Derechos Humanos, durante el 21º periodo de sesiones. Para acceder al informe haga [clic aquí.](#)

La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, presentó al Consejo de Derechos Humanos, durante el 21º periodo de sesiones, su informe “Incompatibilidad entre democracia y racismo”. Para acceder al informe [ver aquí.](#)

El Secretario General y la Alta Comisionada para los Derechos Humanos presentaron al Consejo de Derechos Humanos, durante el 21º periodo de sesiones, su Informe consolidado del Secretario General y la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre el derecho al desarrollo. Para acceder al informe [ver aquí.](#)

El Secretario General presentó al Consejo de Derechos Humanos, durante el 21º periodo de sesiones, su informe -Cuestión de la pena de muerte. Para acceder al informe [ver aquí.](#)



EL SALVADOR: La Relatora Especial sobre la independencia de magistrados y abogados ha sido invitada al país del 19 al 26 de noviembre 2012 para realizar una visita oficial.

PANAMÁ: El Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes ha sido invitado al país en una fecha aún por definir. Tentativamente se considera la visita durante una semana en diciembre 2012 o enero 2013.

Prioridades Temáticas

Pobreza e Inequidad

Los niños indígenas están expuestos a una mayor violencia, abuso y explotación, lo que tiene un alto impacto en su autoestima y en su capacidad para buscar ayuda. "La exposición a la violencia, marginación y exclusión social erosiona la identidad de los menores y su sentido de autoestima", advirtió el pasado 9 de agosto, día de los Pueblos Indígenas, la representante especial de la ONU para la violencia contra los niños, Marta Santos Pais.

Muy a menudo los menores pertenecientes a comunidades autóctonas no tienen certificado de nacimiento ni documentos de identidad, lo que los coloca en una situación vulnerable. Pese a que la Convención para los Derechos de los Niños de la ONU incluye un nuevo protocolo que permite a los menores dirigir quejas de manera directa al Comité de la ONU para los Derechos de la Infancia, existe una enorme brecha entre la legislación y su implementación.

Para más información sobre las declaraciones de la relatora especial [ver aquí](#).

Discriminación

El Consejo de Derechos Humanos adoptó, el 24 de septiembre 2012 durante su 21ª sesión el proyecto de resolución [A/HRC/21/L.29](#), por medio del cual:

"12. Acoge con beneplácito y reconoce la importancia y trascendencia de la labor del Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes en el examen de la situación y las condiciones actuales y del alcance del racismo contra los africanos y afrodescendientes y (...);

13. Decide remitir el proyecto de Programa de Acción para el Decenio de los Afrodescendientes a la Asamblea General para su examen, con miras a su aprobación, en el contexto del Decenio Internacional de los Afrodescendientes;

14. Recomienda enérgicamente a la Asamblea General que proclame el Decenio Internacional de los Afrodescendientes a partir de 2013, con el lema "Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo";

15. Recomienda a la Asamblea General que establezca un foro permanente de las Naciones Unidas para los afrodescendientes".

Para mayor información sobre la labor del Grupo de Trabajo de Expertos sobre Afrodescendientes, [ver aquí](#).

Violencia

El ACNUR presentó el diagnóstico "Desplazamiento forzado y necesidades de protección, generados por nuevas formas de violencia y criminalidad en Centroamérica". En este diagnóstico, realizado por el Centro Internacional para los Derechos Humanos de los Migrantes (CIDEHUM), se identifican las necesidades de protección de personas forzadas a desplazarse interna y externamente a causa del crimen organizado, las maras y pandillas, y se evalúa la situación existente para ofrecer recomendaciones que permitan abordar el tema en el contexto de México y Centroamérica.

El estudio también incluye información sobre las nuevas formas de violencia, sus causas y efectos, así como la respuesta institucional ante estos últimos. Describe el perfil de las personas desplazadas, así como los vacíos de protección en el triángulo norte de Centroamérica. El diagnóstico finaliza con recomendaciones dirigidas a los Estados, la comunidad internacional y la sociedad civil, para que se aborden las necesidades humanitarias de las víctimas y la situación de crisis de derechos humanos en la región.

Para acceder al diagnóstico, haga [clic aquí](#).

Impunidad

El Relator Especial de Naciones Unidas sobre la protección y promoción del derecho a la libertad de opinión y expresión, Frank La Rue, advirtió durante su pasada visita del 7 al 14 de agosto a Honduras que el país enfrenta "niveles inaceptables e inhumanos de violencia contra la prensa" y recalcó que una de las causas principales de esta situación es la falta de investigación seria por parte de las autoridades.

"El Estado tiene la obligación de proteger a los periodistas, comunicadores sociales y defensores de los derechos humanos, de investigar cuando éstos sufren alguna agresión para sancionar a los responsables", dijo el experto independiente al cierre de su misión oficial al país*. "La investigación y el procesamiento son casi nulos, y la impunidad es una de las causas que genera más violencia".

El Sr. La Rue observó que el Estado hondureño, que ya tenía un alto grado de debilidad institucional, quedó aún más debilitado y cuestionado, así como la sociedad dividida, después del Golpe de Estado de 2009. Esto dificulta la recuperación de la credibilidad y eficiencia institucional, lo cual ha permitido el crecimiento de la corrupción y el crimen organizado, así como la violencia en general y contra periodistas y comunicadores sociales en particular.

Para ver más haga [clic aquí](#).



Expertos concluyen que es necesario fortalecer las capacidades de los Estados en torno a la investigación del femicidio.

Expertas y expertos de América Latina y Europa, reunidos en Panamá entre el 13 y 15 de junio, analizaron los desafíos en el combate a la impunidad en los casos de femicidio en América Latina. Concluyeron que es necesario afianzar el trabajo de los Estados en torno a la investigación del delito de femicidio, la muerte violenta de mujeres por razones de género. Convocados por OACNUDH y ONU Mujeres en el marco de la Campaña del Secretario General de Naciones Unidas, “Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres”, diversos especialistas del sector de justicia intercambiaron experiencias, buenas prácticas e iniciativas para la efectiva investigación de este delito.

La violencia contra las mujeres es una de las formas de discriminación más extendidas y constituye una grave violación a los derechos humanos. El femicidio es la forma extrema de violencia contra las mujeres. Sin embargo, es uno de los delitos menos investigados. Los Estados tienen el deber de prevenir e investigar los casos de femicidio, sancionar a sus responsables y reparar a sus víctimas. En América Central, muchos países han dado pasos importantes en este sentido mediante la creación de leyes que tipifican el asesinato de mujeres por razones de género y que exigen el deber de investigar enjuiciar, sancionar y reparar estos.

Para ver más haga [clic aquí.](#)

Nuevas Publicaciones

- Protocolo de investigación contra el Femicidio –El Salvador. Ver [online aquí.](#)
- Convención Internacional sobre toda forma de discriminación racial y su comité. Guía para la sociedad civil. Ver [online aquí.](#)
- Memorias Seminario-Taller Centroamericano para el Año Internacional de los Afrodescendientes 2011 y Seminario-Taller de seguimiento y evaluación 2012. [online aquí](#)
- Directorio Centroamericano de organizaciones afrodescendientes. [online aquí](#)

Trabajo conjunto con Procuradurías para fortalecer sistema de atención y recoge de casos relativo a la discriminación racial en El Salvador y Nicaragua

La Oficina Regional para América Central ha laborado en conjunto con las Procuradurías para la Defensa de los Derechos Humanos en El Salvador y Nicaragua Protocolos de actuación para casos de discriminación racial.

Estos protocolos están dirigidos a los operadores y operadoras de estas instituciones de DDHH que atienden a los usuarios. Su objetivo es establecer ciertas pautas de actuación para que puedan ser aplicadas en el momento en el que se les presente un posible caso de discriminación racial y de esta manera reforzar la labor realizada para combatir la discriminación racial en los dos países.

Los Protocolos son un instrumento en el que se exponen de manera clara y sencilla las principales manifestaciones de discriminación que sufre la población por motivos de discriminación racial o étnica. A su vez, en los mismos se establecen los pasos a seguir para que el funcionario detecte dicha discriminación, asesore a la víctima y realice las investigaciones pertinentes para probar la misma, entre otras.



La Fiscalía General de El Salvador y OACNUDH presentan el Protocolo de Actuación para la Investigación del Femicidio

El pasado 5 de junio, la Fiscalía General de la República de El Salvador y OACNUDH presentaron oficialmente, en un acto formal en San Salvador, el Protocolo de Actuación para la Investigación del Femicidio, desarrollado por la Escuela de Capacitación Fiscal, con el apoyo técnico de la OACNUDH. El evento, realizado con el apoyo del UNFPA, contó con la participación del Fiscal General de la República de El Salvador, el Licdo. Romeo Benjamín Barahona, el Representante Regional Adjunto para América Central de OACNUDH, el Sr. Francesco Notti, el Director de la Policía Nacional Civil, el Sr. Francisco Salinas, y la Representante Auxiliar de UNFPA en El Salvador, la Sra. Verónica Simán. Para ver más haga [clic aquí.](#)